



## COMUNICADO A LA COMUNIDAD PERUANA Y PUBLICO EN GENERAL

El Consulado General del Perú en Atlanta comunica a la Comunidad Peruana y público en general, con residencia en los Estados de Georgia, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Alabama, Mississippi y Tennessee, que como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno peruano, el Gobierno Federal de los Estados Unidos y el Estado de Georgia, con relación al CORONAVIRUS – COVID-19, **a partir de la fecha se suspenderá la atención al público hasta nuevo aviso.**

**Sólo se atenderán casos y trámites consulares URGENTES** comprobados y previa cita. Podrá solicitar una cita o hacer consultas a través de los siguientes medios de contacto:

DNI's	(678) 336-7040	<a href="mailto:a.pupuche@consulperuatlanta.com">a.pupuche@consulperuatlanta.com</a>
PASAPORTES	(678) 336-7034	<a href="mailto:p.fuertes@consulperuatlanta.com">p.fuertes@consulperuatlanta.com</a>
NOTARIALES – PODERES	(678) 336-7045	<a href="mailto:legal@consulperuatlanta.com">legal@consulperuatlanta.com</a>
REGISTROS CIVILES	(678) 336-7044	<a href="mailto:j.sanchez@consulperuatlanta.com">j.sanchez@consulperuatlanta.com</a>
OTROS	(678) 336-7010	<a href="mailto:info@consulperuatlanta.com">info@consulperuatlanta.com</a>
FACEBOOK:	<a href="https://www.facebook.com/consulperuatlanta/">https://www.facebook.com/consulperuatlanta/</a>	

Asimismo, se agradecerá revisar permanentemente la página web del Consulado ([www.consulado.pe/es/Atlanta](http://www.consulado.pe/es/Atlanta)) para obtener información actualizada.

Para casos de extrema emergencia, podrá contactar al (678) 328-9123.

Oportunamente se comunicará la fecha en que se restablezca el servicio regular.

Es prioridad del Consulado velar por la salud de los miembros de la comunidad peruana y del personal que trabaja en esta oficina consular.

El Consulado General del Perú agradece su comprensión y su gentil cooperación.

Atlanta, 18 de marzo de 2020.